

MANU
ROBLES-ARANGIZ
INSTITUTUA

gai

20

MONOGRAFIKOAK

OCTUBRE 2000 URRIA

UNA VISIÓN
INDEPENDIENTE
DEL PROBLEMA
VASCO

JOAQUÍN
NAVARRO ESTEVAN



PRESENTACIÓN

Una visión heterodoxa y solvente 3

UN NEGRO MURO DE VERGÜENZA

Imposiciones y dogmatismos 4

LA LÓGICA DE LA GUERRA

Leyes de excepción para Euskal Herria: 6

«EL PROBLEMA DE ETA SÓLO TIENE SOLUCIÓN POLÍTICA»

Entrevista a Joaquín Navarro sobre el libro "Buenos días, Euskadi" 8

EL PELOTÓN DE SABINO

¿Concesiones excesivas al nacionalismo? 11

ENTRE AMIGOS Y ENEMIGOS

Reformas penitenciarias 13

EL ESPÍRITU DE LA CIZAÑA

Manifestación en Donostia 15

CENSURAS ETÉREAS Y DELETÉREAS

En torno a las mociones de censura 17

SOLUCIÓN POLÍTICA NINGUNA

La intervención vaticana y el gobierno español 19

“EL CGPJ ESTÁ DOMINADO POR LAS OLIGARQUÍAS PARTIDARIAS”

Independencia del poder judicial 21

PARA SABER MÁS 23

Presentación

No es fácil encontrar, ni en lo económico ni en lo político, personas capaces de sustraerse a las doctrinas dominantes, casi siempre bien recompensadas. Si hablamos del contencioso vasco, es aún más difícil dar con estos perfiles más allá del Ebro.

Joaquín Navarro, magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, escritor, y últimamente también contertulio en una emisora del país, es oxígeno en el debate político de actualidad, marcado por, según sus propias palabras, *“impotencia, caínismo, retórica huera y cuchillos cachicuernos. O no existen ideas claras y distintas, o se oculta lo que realmente se piensa”*.

Desde una sólida formación jurídica, y un extenso bagaje intelectual, “el juez Navarro” analiza la coyuntura y los procesos de fondo de esta fase política con impresionante rigor y perspectiva. Y casi siempre, con buenas dosis de sana ironía.

La Fundación Manu Robles-Arangiz ha considerado oportuno recoger en esta publicación algunos de sus más recientes artículos, con ocasión de su próxima participación en el ciclo de charlas previo al X Congreso Confederado de ELA. Creemos que pueden ser adecuados para la formación de nuestros militantes. Y sirvan también como agradecimiento a Joaquín Navarro por su hoy por hoy indispensable aportación.

**Fundación
Manu Robles-Arangiz
Institutua**



Imposiciones y dogmatismos:

Un negro muro de vergüenza

JOAQUÍN NAVARRO

Quienes esperaban que la mayoría absoluta del PP atenuase su dogmatismo y su intransigencia en el contencioso vasco estarán sorprendidos de que, lejos de producirse ese cambio favorable al diálogo y a la normalización, la radicalidad haya subido enteros. Al parecer, el Gobierno Aznar no encuentra otro camino que el de la imposición. El PNV tiene que romper con Lizarra-Estella y con la izquierda abertzale y el Gobierno vasco tiene que convocar elecciones anticipadas.

El Gobierno Aznar no encuentra otro camino que el de la imposición. El PNV tiene que romper con Lizarra-Estella y con la izquierda abertzale y el Gobierno vasco tiene que convocar elecciones anticipadas.

EL DOGMATISMO "POPULAR"

Así de tajante. Si aquellas rupturas no se producen es porque el nacionalismo moderado es rehén de ETA y sigue la política que marcan los etarras. Porque Aznar, Mayor y compañía no tienen la menor duda: EH- HB son correa de transmisión de ETA. No hay más. No existen sectores contrarios a la actividad y permanencia de ETA en la izquierda abertzale. No existen núcleos que, dentro de la misma,

exigen la eliminación de la violencia etarra.

Si Ibarretxe no disuelve el Parlamento convocando elecciones anticipadas es porque no desea solucionar el conflicto y prefiere, de acuerdo con Arzalluz o a las órdenes de Arzalluz, mantener un vergonzoso pacto soterrado de apoyo parlamentario con EH. No existen matices; no hay perspectivas diferentes. Todo lo que no sea convocar elecciones es maniobrero y fraudulento.

Que el presidente del Gobierno español exija reiterada y agresivamente al presidente del Gobierno vasco que convoque elecciones anticipadas es casi fascinante. "Usted convoque elecciones porque se lo digo yo y porque el resultado de esas elecciones puede ser favorable para los míos y perjudicial para los suyos". Toda una exhibición de pedagogía política y democrática. ¿Por qué no se plantea una moción de censura contra Ibarretxe y su Gobierno? Aznar y los suyos responden muy serios: "Porque la

perderíamos". Es decir: si tuviesen alguna posibilidad de que prosperase la censura, la formularían.

Como no la tienen, pues no. ¿Acaso no les merecería la pena un debate parlamentario riguroso al socaire de la moción de censura? Al parecer, prefieren hacerlo unilateralmente, a través de los medios, en intervenciones institucionales y en soflamas parlamentarias en el Congreso de los Diputados.

RENTABILIZAR POLÍTICAMENTE LA SITUACIÓN DEL PAÍS VASCO

El pasado martes, tras la reunión del Comité Ejecutivo del PP, Aznar reiteró la necesidad de elecciones anticipadas en el País Vasco y opinó que los últimos movimientos del PNV para intentar retomar el diálogo político forman parte de una estrategia "para ganar tiempo y dividir a los socialistas". Ésta es la política de diálogo y mano tendida del presidente del Gobierno espa-

ñol. Al día siguiente, al contestar en el Congreso una pregunta del portavoz socialista Martínez Noval, mostró una radicalidad aún mayor: las instituciones vascas se están

convocar elecciones anticipadas. El Estatuto y la Constitución son el único marco posible de diálogo y paz institucional. Hay que romper con Estella.

Manuel Chaves no dijo ninguna tontería cuando acusó al Gobierno Aznar y al PP de estar tratando de rentabilizar políticamente la mala situación que se vive en el País Vasco. Las declaraciones de Chaves han sido satanizadas por Javier Arenas, para quien la opinión del presidente de la Comisión Política pesoísta o la actitud crítica de Ramón Jáuregui o la discrepancia de Odón Elorza no significan nada en el seno del PSOE.

LA TUTELA DE ETA

Por su parte, ETA reitera que si PNV y EA no rompen con las fuerzas "españolistas" y no arrojan el Estatuto y la Constitución por la borda para encaminarse en derecha hacia la soberanía y la independencia vasca, nada hay que hacer. Seguir "defendiendo" con las armas los derechos de Euskadi e intentar tutelar al máximo de lo posible cualquier proceso de construcción nacional. O todos los nacionalistas juntos rompen con lo existente y se dedican a utilizar todos los instrumentos con los que cuentan para construir Euskal Herria "o nos quedamos todos sin instrumentos", dicen los etarras en su entrevista del martes en Euskaldunon Egunkaria. Ojalá se queden ellos sin sus únicos instrumentos, que son las armas.

El PP y el Gobierno español exigen al PNV y al Gobierno vasco que

rompan con la izquierda abertzale y con Estella. ETA les exige que rompan con las fuerzas españolistas, con el Estatuto y con la Constitución. Si esas

rupturas no se producen, cuanto peor, mejor. La lógica de la guerra. La espiral del terror y la represión. El camino hacia ninguna parte.

EH y EA han planteado sendas propuestas de "transición democrática" a la solución del contencioso vasco. Los primeros simplifican el problema: PNV y EA deben decidir si están a favor de la "vía soberanista" u optan por la "alternativa españolista". Aquella vía supone profundizar en la colaboración abertzale y avanzar hacia un marco de soluciones en libertad y democracia. Pero es incompatible con cualquier alternativa "españolista". Así de simple es el problema para EH. No hay misterios. Para aclarar los que haya, el Papa en Fátima.

EL MURO DE VERGÜENZA

Planteamientos radicales, irreales, utópicos o ucrónicos? Puede ser. Lo que nunca debe ser son los "trágalas", las imposiciones y los dogmatismos. Lo que no puede ser, en ningún caso, es que el asesinato y la violencia sean instrumentos de actuación política. La sangre asesinada es un negro muro de vergüenza que aleja cualquier esperanza de paz.

Planteamientos radicales, irreales, utópicos o ucrónicos? Puede ser. Lo que nunca debe ser son los "trágalas", las imposiciones y los dogmatismos.

O todos los nacionalistas juntos rompen con lo existente y se dedican a utilizar todos los instrumentos con los que cuentan para construir Euskal Herria "o nos quedamos todos sin instrumentos", dicen los etarras

deteriorando gravemente por la actitud del PNV, EA y el Gobierno vasco de no romper con la izquierda abertzale -aliada de ETA- y de no

Leyes de excepción para Euskal Herria:

¿La lógica de la guerra?

JOAQUÍN NAVARRO

16 de mayo de 2000

Defender el Estado de Derecho prescindiendo de sus reglas forma parte de una lógica de guerra. En todo caso, una vez abierto el camino de la emergencia se debiera tener al menos el coraje y la honestidad de admitir que esa respuesta al peligro terrorista está fuera de la ley, como lo están siempre las respuestas de guerra

El Derecho de emergencia tiende siempre a expandirse. Nace como instrumento del Estado para luchar, al margen de todo garantismo penal, contra la delincuencia subversiva o especialmente peligrosa, con pregonada vocación de temporalidad y en medio de grandes protestas de aplicación restrictiva. Contra la delincuencia de excepción -se dice- son precisas respuestas excepcionales. Los riesgos son muy graves. Cuando no se mantienen firmes los principios del Estado de derecho, la degeneración político-jurídica puede ser una realidad amenazante. Cuando se prescinde de garantías básicas, se adquiere pronto la costumbre de despreciarlas, con el pretexto -tan antiguo como vigente- de que la "salus rei publicae" exige esta sacrificio de la juridicidad del sistema.

Los efectos son venenosos. Se suceden las leyes excepcionales, las policías especiales, los jueces singulares, los procedimientos peculiares y, en fin, todo lo que es inherente a un Derecho penal y procesal de emergencia. Y se prescinde de una realidad tan elemental como fundamental: la democracia y el Estado de Derecho se defienden,

precisamente, con el respeto a sus reglas. Defender el Estado de Derecho prescindiendo de sus reglas forma parte de una lógica de guerra.

LLAMAR A LAS COSAS POR SU NOMBRE

En todo caso, una vez abierto el camino de la emergencia como necesario para la "defensa del Estado" (contra el terrorismo y contra ese mismo Estado) se debiera tener al menos el coraje y la honestidad de admitir que esa respuesta al peligro terrorista está fuera de la ley, como lo están siempre las respuestas de guerra. De lo contrario, se corromperán progresivamente los principios comunes del Derecho penal, que debe ser siempre un instrumento de paz.

Las leyes españolas contra el terrorismo (singularmente las de 1981 y 1985) se titulaban como ordenamientos para delitos cometidos por personas integradas en bandas armadas u organizaciones terroristas. Pese a la amplitud de sus tipos, incluso a la indefinición y vaguedad en la descripción de los diversos delitos, nada tenían que ver con actividades delictivas per-

petradas al margen de bandas armadas u organizaciones terroristas.

Así, la Ley Orgánica del 25 de mayo de 1988, por la que se integraron los preceptos antiterroristas, penales y procesales, en el Código penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, decía en su Disposición Transitoria: "Los Juzgados Centrales de Instrucción y la Audiencia Nacional continuarán conociendo de las causas por delitos cometidos por personas integradas en bandas armadas o relacionadas con elementos terroristas o rebeldes, cuando la comisión del delito contribuya a su actividad, y por quienes de cualquier modo cooperen con la actuación de aquellos grupos o individuos". A continuación, el propio precepto decía: "La legislación que pueda modificar esta atribución de competencias se inspirará en el principio de inmediatez judicial". Esto es: serían competentes los jueces y tribunales del lugar donde se cometan los hechos.

JUECES OBEDIENTES

Cuando comenzó la "kale borroka", a nadie se le ocurrió que sus autores fuesen juzgados en la Audiencia Nacional. Era obvio que no se trataba de bandas armadas u organizaciones terroristas, sino de actividades individuales o de grupos sin organización, jerarquía y armamento concreto. Sólo cuando el Gobierno decidió, por ante sí, que aquéllo había que atajarlo "como si fuese terrorismo", para una represión más dura y ejemplar,

comenzaron a actuar los Juzgados Centrales y la Audiencia Nacional.

Especialmente significativa fue la actitud de Mayor Oreja ante la resolución del juez vitoriano que ordenó la libertad provisional de un joven detenido por lanzar un petardo, que le voló algunos dedos de la mano. El ministro del Interior aseguró muy serio que debía intervenir siempre en estos casos la Audiencia Nacional.

Dicho y hecho. Palabra de Dios.

UN EJEMPLO DE MUCHOS

El abogado Iruín pidió a la Sección II de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que se abstuviese de juzgar a cinco jóvenes acusados de lanzar cócteles molotov contra un tren en Irún. Varios abogados vascos formularon la misma petición. Entendían que no era delito terrorista y que, por tanto, los acusados debían ser juzgados por tribunales vascos.

Argumentaron que estaban procesados al amparo del artículo 577 del Código Penal, que se refiere a "los que, sin pertenecer a banda armada, organización o grupo terrorista y con la finalidad de subvertir el orden constitucional o de alterar gravemente la paz pública" cometan determinados delitos. Era evidente que aquellos jóvenes no actuaban con estas finalidades, a no ser que todo delito de daños sea considerado terrorista. Pues la mayoría del tribunal ha dicho que es competente la Audiencia Nacional. Aunque reconoce que se trata de actos que no se acomodan al concepto clásico de terrorismo,

dice que constituyen "terrorismo impropio o individual", ya que tienen "una indudable vocación de violencia política". Es decir, una interpretación extensiva de preceptos excepcionales.

El ministro del Interior aseguró muy serio que debía intervenir siempre en estos casos la Audiencia Nacional. Dicho y hecho. Palabra de Dios. La lógica de la guerra contra la razón jurídica. Triunfa siempre la primera.

LOS PRECEPTOS ODIOSOS NO SON RESTRINGIDOS EN EL ESTADO

El viejo adagio romano decía que los preceptos odiosos deben ser restringidos. Lo especial debe ser limitado a su ámbito más estricto. Así lo entendió un miembro del tribunal -José Ricardo de Prada- que ha formulado un voto particular a la resolución de la mayoría. Eso de la "vocación política" puede dar mucho de sí en la guerra contra el enemigo. Para expandir la normativa antiterrorista y olvidar la exigencia del juez natural, es decir, del juez del lugar. No está mal. Gamberros convertidos en terroristas, con prórroga del plazo de detención, incomunicación, abogados de oficio, libérrimo registro de su domicilio, discrecional interceptación de sus comunicaciones y demás lindezas. Mayor Oreja convertido en superjuez universal, como el Dux de Venecia, proclamando a voz en grito las excelencias del Estado de Derecho y del imperio de la ley en Euskadi. La lógica de la guerra contra la razón jurídica. Triunfa siempre la primera.

Entrevista a Joaquín Navarro:

«El problema de ETA sólo tiene **solución política**»



JOAQUÍN NAVARRO

12 de junio de 2000

El juez Joaquín Navarro vuelca en 'Buenos días, Euskadi' su visión sobre el problema vasco tras el fin de la tregua.

El magistrado y presidente de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid, defiende con rotundidad que son las fuerzas políticas y sociales vascas, desde el PP hasta HB, las que tienen que ponerse a negociar en una mesa sin exclusiones de ningún tipo.

- *Pregunta: ¿Por qué una editorial con la que había llegado a un acuerdo decidió no publicar 'Buenos días Euskadi'?*

- *Respuesta: Después de considerarlo mucho dijeron que podría perjudicar la imagen de la editorial, con el argumento, que me dejó muy sorprendido, sobre qué pasaría si la presentación de la obra coincidía con un atentado. Les contesté que el libro no tiene nada que ver con los atentados y si tiene algo que ver es como instrumento de pacificación y de justicia.*

Por lo demás, se comportaron con exquisita corrección.

Inmediatamente encontré la respuesta positiva del editor Ramón Akal para publicar 'Buenos días Euskadi'.

- *¿Cuál es la principal aportación que hace en su libro?*

- *En primer lugar una crítica a la actuación del Gobierno en Euskadi, no sólo del actual. En Euskadi es donde se incumplen con mayor fuerza e intensidad las exigencias mínimas de un Estado de Derecho y del llamado imperio de la Ley. Se aplican normas especiales, procedimientos especiales, tratamientos penitenciarios especiales, tribunales de excepción...*

En Euskadi es donde se incumplen con mayor fuerza e intensidad las exigencias mínimas de un Estado de Derecho y del llamado imperio de la Ley. Se aplican normas especiales, procedimientos especiales, tratamientos penitenciarios especiales, tribunales de excepción...

En segundo lugar, no ha habido voluntad de diálogo ni por parte del Gobierno ni por parte de ETA. Se han enfrentado de manera frontal dos autismos: el de ETA, con un visionarismo absolutamente tosco e increíble, y el autismo del Gobierno, que se ha limitado a aplicar en el tema de Euskadi la doctrina Cánovas: firmeza, inflexibilidad y máxima retórica.

En tercer lugar, pondero la necesidad –si se quiere resolver el conflicto vasco– de un diálogo sin vetos ni exclusiones de todas las fuerzas políticas vascas (desde EH hasta el PP). No valen pretextos de que un partido u otro no es democrático. Finalmente, pienso que la postura del Gobierno y de ETA coinciden de manera muy curiosa, en el sentido de que ETA exige al PNV y EA y también a la izquierda abertzale que rompan con las fuerzas españolas, con el Estatuto y la Constitución; y el Gobierno le exige al PNV y EH que rompan con el Pacto de Lizarra y con la izquierda abertzale.

En definitiva, son exigencias de exclusión y no existe ni una sola exigencia de inclusión.

A mi juicio, ahora ETA está haciendo todo lo necesario para que los planteamientos de Mayor Oreja y Aznar triunfen. La máxima aliada del Gobierno es este momento es ETA; es curiosísimo, y el máximo aliado de ETA es el Gobierno.

ETA Y GOBIERNO, BUENOS ALIADOS

-¿Puede explicar más esta conclusión?

-Cuando ETA rompe la tregua e inicia el asesinato, otorga al Partido Popular y al Gobierno unos réditos electorales impresionantes, y lo hemos visto. Y ahora, cuando ETA sigue cometiendo atentados y sigue manteniéndose en pie de guerra está avalando la política de tierra calcinada del Gobierno; es decir, la política de intransigencia.

Yo estoy convencido de que dentro de ETA ha triunfado y sigue triunfando en gran medida el frente militar que llaman ellos, los otros han pasado a segunda fila. ETA está trabajando para que Jaime Mayor Oreja sea lehendakari de Euskadi porque, si se produce este evento, no cabe la menor duda de que habrá en Euskadi una reacción tremenda, muy dura, muy violenta contra el Partido Popular y contra las fuerzas españolas. Hasta aquí hemos llegado, dirá ETA, he aquí la situación.

-¿Pensarán lo mismo las bases del PNV y EA si el actual ministro de Interior llega a la presidencia del Gobierno vasco?

-Yo creo que se radicalizaría todo el nacionalismo vasco. La ruptura con lo que ellos llaman fuerzas españolas se produciría per se. Si el gobierno vasco está ocupado por el PP y PSOE, con exclusión de todo elemento nacionalista, es evidente que todo el nacionalismo, PNV, EA, EH-HB, se radicaliza profundamente; con lo que el guerracivilismo nuevamente aparece como una

realidad virtual en Euskadi.

- ¿Aznar sigue siempre los consejos de Mayor Oreja?

-Yo estoy convencido de que sí. Piensa que ante su electorado lo que otorga réditos políticos no es conversar con ETA, sino enfrentarse de manera inequívoca e incondicional con ETA, HB- EH, con el PNV-EA, y sigue convencido de eso. Pero lo que más le preocupa es quedarse solo; la rectificación por parte del PSOE de su actitud seguidista con respecto al PP le deja sin posibilidad alguna de ocupar el Gobierno vasco. Éste es el tema.

LA INDECENCIA DE UN MINISTRO QUE ASPIRA A LEHENDAKARI

No entiendo cómo no se destaca en los medios de comunicación la profunda indecencia que significa que esté de ministro de Interior una persona cuyo máximo objetivo es ser presidente del Gobierno vasco, es decir, un ministro cuya política como responsable de Interior está orientada hacia su personal conveniencia de ocupar en su momento la presidencia del Gobierno vasco.

-¿Qué debería hacer ETA?

-Lo primero que tiene que hacer ETA es desaparecer. Si verdaderamente quiere ver avanzar políticamente al nacionalismo vasco y a las corrientes independentistas dentro

No entiendo cómo no se destaca en los medios de comunicación la profunda indecencia que significa que esté de ministro de Interior una persona cuyo máximo objetivo es ser presidente del Gobierno vasco

La máxima aliada del Gobierno es este momento es ETA; es curiosísimo, y el máximo aliado de ETA es el Gobierno.



de ese nacionalismo, tiene que desaparecer.

Su presencia está dañando gravemente cualquier tipo de expectativa de avance del nacionalismo vasco hacia la paz o hacia objetivos de autodeterminación con posible independencia.

ETA en este momento es un obstáculo, siempre lo ha sido, pero en este momento más que nunca; aparte yo jamás avalaré ni un solo centímetro de violencia para conseguir objetivos presuntamente políticos; jamás. Es un elemento perturbador, patibulario y totalmente despreciable. Los atentados son una especie de liturgia brutal, ignorante, tosca, que no consiguen nada, excepto lo que va buscando ETA, la radicalización de la situación.

Es decir; ETA dice: nosotros pedimos al PNV y EA la ruptura con las fuerzas españolista (PP y PSOE), cómo puedo acelerar una realidad que avale esa ruptura, asesinando. Si asesino, el Gobierno va a plantear una serie de exigencias radicales al PNV y EA que los nacionalistas no pueden atender y se produce una ruptura como la que hemos vivido; ruptura total y enconada.

PP y PSOE por un lado y del otro las fuerzas nacionalistas.

-¿Qué debe hacer el Gobierno central?

-La única posibilidad es que acepte un principio como el que aceptaron los gobiernos irlandés y el británico para poner en vías de solución el conflicto: que los vascos decidan qué es lo que quieren ser, qué es lo que quieren hacer.

ACEPTAR EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN

Es necesaria una declaración en la que todo el pueblo vasco sea el único sujeto político legitimado para decidir; todo el pueblo vasco, sin exclusión de nadie, no como la estupidez que defiende ETA de excluir a los que no sean nacionalistas o a las familias de las fuerzas de seguridad. El principio es el de aceptar el derecho de autodeterminación.

Tal y como está el problema, en mi opinión, no conducirá jamás a la independencia. Es mentira que así se abone la desintegración de la patria común e indivisible. Es mentira, absolutamente incierto y falso. ¿Por qué? Porque la propia ETA y el propio nacionalismo vasco se han visto de pronto inmersos en un círculo infernal y contradictorio; si dicen que van a conseguir al mismo tiempo la soberanía política de Euskadi integrada por la comunidad autónoma vasca, por Navarra y el País Vasco francés, se encontrarán enseguida, y lo tienen que aceptar, de hecho en privado lo aceptan, con que en la comunidad autónoma vasca –donde hay mayor caudal de intenciones independentistas- no se alcanza de ninguna forma ni el 50 por ciento de apoyos entre la población.

Yo realmente creo que en el País Vasco la intención nacionalista no alcanza ni el 30 por ciento.

En Navarra no llega ni al 10 por ciento el voto independentista y en el País Vasco francés ni al 5 por ciento. Si se dice que no se puede aceptar el derecho de autodetermi-

nación porque se rompería la integridad de España, es mentira, sencillamente falso.

-Pero habría riesgo.

-Ni uno solo, ninguno. El ejemplo más claro en este sentido es Québec; hay un 82 por ciento de mayoría francófona, pero en dos referéndum de autodeterminación no alcanzan ni con mucho el 50 por ciento.

Es imposible que gane la independencia de Euskadi. Lo que pasa es que se están enfrentando dos nacionalismos muy fuertes; el nacionalismo español y el nacionalismo vasco, y esto es lo que no se quiere admitir. Entre los dos nacionalismos la embestida es imparable y se abortan las posibilidades de paz.

A mí me ha sorprendido que mi libro sea calificado como nacionalista vasco y de apoyo incondicional a la izquierda abertzale; es falso. Yo no soy ni nacionalista ni antinacionalista. El núcleo dirigente de la izquierda abertzale, el más representativo pese a todas las pluralidades que existen en su seno, es el núcleo proetarra y con ese núcleo no tengo nada que hacer ni le tengo la más mínima simpatía. Al que tengo alguna simpatía en la izquierda abertzale es a un núcleo muy minoritario, el que tiene más de izquierdas y menos de abertzale.

La única posibilidad es que acepte un principio como el que aceptaron los gobiernos irlandés y el británico para poner en vías de solución el conflicto: que los vascos decidan qué es lo que quieren ser, qué es lo que quieren hacer.



¿Concesiones excesivas al nacionalismo?

El pelotón de **Sabino**

JOAQUÍN NAVARRO
29 de agosto de 2000

Forma parte de la épica futbolística de la llamada furia española: “¡A mí el pelotón, Sabino, que los arrollo!”. El que lanzaba este grito celtibérico se llamaba, si no recuerdo mal, Sesúmaga. Ahora nadie lo ha gritado, pero Sabino (Fernández Campo, conde de Latores) se ha empeñado en lanzarle el pelotón al rey. Sus manifestaciones del pasado jueves en la Universidad Menéndez Pelayo fueron apoteósicas, de las que hacen verano. “Con la adarga al brazo, toda fantasía / y la lanza en ristre, toda corazón”, como Alonso Quijano, según Rubén Darío, se sacó de la manga la peregrina tesis de que el Rey tiene la facultad de “intervenir” en el supuesto de que un Gobierno en minoría hiciese concesiones excesivas a un partido separatista.

Sabino Fernández Campo aseguró que esta posibilidad está avalada por la Constitución, que proclama que el Rey es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y que le otorga los poderes de arbitrar y moderar el regular funcionamiento de las instituciones. Además –dijo don Sabino– el Rey ha jurado defender

la integridad territorial de España. Este amasijo argumental es el que avala la intervención pretoriana y cesarista del monarca según el ex jefe de la Casa del Rey, que citó como precedente (por si algo faltase) la intervención del jefe del Estado en el intento golpista de 23-F, donde fue obedecido y respetado por las Fuerzas Armadas cuando el Gobierno no podía actuar por estar retenido.

Las afirmaciones del Fernández Campo no tienen el más mínimo soporte constitucional. Que el Rey sea considerado “Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas” es una proclamación meramente honorífica, “vel pompam vel ostentationem”, que no tiene contenido ejecutivo de ningún tipo. La Constitución establece con toda claridad que la dirección de las Fuerzas Armadas corresponde al presidente del Gobierno, en ningún caso al Rey.

INCITACIÓN AL GOLPE DE ESTADO

Y las funciones constitucionales de arbitrar y moderar que se atribuyen al jefe del Estado nada tie-

Sabino Fernández Campo se ha empeñado en lanzarle el pelotón al rey: se sacó de la manga la peregrina tesis de que el Rey tiene la facultad de “intervenir” en el supuesto de que un Gobierno en minoría hiciese concesiones excesivas a un partido separatista

nen que ver con cualquier intervención en el campo ejecutivo o legislativo. La Constitución instaura una monarquía parlamentaria, en la que el Rey no gobierna en absoluto. Fernández Campo parece creer que vivimos en una monarquía constitucional, en la que el monarca tendría poderes efectivos de gobierno.

Por benévolos que queramos ser, las palabras de Sabino Fernández Campo son, objetivamente, una incitación al golpe de Estado. Si el Rey se comportase como dijo el conde de Latores cometería un crimen contra la Constitución. Además, ¿por qué se distingue entre un Gobierno en mayoría o en minoría? ¿Dónde está la base jurídica de la diferencia? La ignorancia del ex jefe de la Casa del Rey es impresionante. Pero lo que produce inquietud es que esa forma de pensar sea exhibida por una persona que ha ostentado un alto cargo institucional en los aledaños de la Corona. ¿Es acaso el clima de la Zarzuela el que ha inspirado la enorme torpeza de don Sabino? ¿O ha intentado poner al Rey en un brete constitucional ante un problema tan dramático como el terrorismo?

Uno de los aspectos más sorprendentes de este increíble episodio es que

sea protagonizado por una persona que, según todos los testimonios,

contribuyó positivamente a la derrota de los golpistas del 23-F de 1981, tan tristemente célebre como nulamente investigado en sus fondos y trasfondos más apasionantes. Las palabras de Yeats vienen fácilmente a la memoria: "Los mejores no tienen convicción / y sobra la intensa pasión de los peores". Claro que es más directamente aplicable el breve poema de Juan Ramón: "No la toquéis ya más / que así es la rosa".

ESPÍRITU PRETORIANO

El general Fernández Campo exigió "medidas excepcionales" contra el terrorismo, como si no existiesen ya. Y añadió algo conmovedor: aunque tales medidas –que no especificó– se puedan calificar de "franquistas", hay que aplicarlas porque la situación es excepcional y "porque en democracia también se puede ser severo". "Algunas medidas enérgicas –dijo– pueden ser necesarias". Algo tremendo debía pensar el general, porque evocó las intervenciones del Ejército en el levantamiento asturiano y en la sublevación catalana de 1934. Para que no cupiese duda del espíritu que lo animaba citó el artículo 8º de la Constitución: "Las Fuerzas Armadas tienen entre sus funciones garantizar la unidad territorial de España y defender el orden constitucional". Todo al margen, según parece, del legítimo Gobierno de la Nación. Sin lugar a dudas, una actitud pretoriana en la que se convierte al Rey en caudillo militar y a las Fuerzas Armadas en tutoras golpistas del ordenamiento

institucional. Una incitación objetiva al golpe de Estado.

¿REFLEXIÓN COMPARTIDA POR LAS INSTITUCIONES?

No está mal el verano en este campo. Unos se plantean la con-

veniencia del un nuevo GAL. Otros exigen la ilegalización de EH-HB y una nueva guerra sucia. Y algunos tan caracterizados como don Sabino aseguran que el Rey debe convertirse en caudillo si un Gobierno minoritario hace concesiones excesivas a un partido separatista. Todo en contra de la Constitución. Todo protagonizado por sedicentes "constitucionalistas". Don Sabino ha lanzado brusca y torpemente su pelotón. Es de pensar que nadie habrá pensado en jugarlo arrollando de paso toda la arquitectura constitucional. De todas formas, el episodio es tremendamente importante, por la personalidad de Fernández Campo y por la posibilidad de que sus opiniones sean compartidas por algún sector cualificado de nuestras instituciones

Lo que produce inquietud es que esa forma de pensar sea exhibida por una persona que ha ostentado un alto cargo institucional en los aledaños de la Corona. ¿Es acaso el clima de la Zarzuela el que ha inspirado la enorme torpeza de don Sabino?

Exigió "medidas excepcionales" contra el terrorismo, como si no existiesen ya. Y añadió algo conmovedor: aunque tales medidas se puedan calificar de "franquistas", hay que aplicarlas

Reformas penitenciarias

Entre amigos y enemigos

JOAQUÍN NAVARRO

22 de septiembre de 2000

El paquete de reformas de la normativa antiterrorista sigue adelante. Pero damasquinado. Ya no se contempla el adefesio de considerar mayores de edad a los menores que cometan actos considerados como terroristas. Al parecer, la rectificación ha sido fruto de las conversaciones del Gobierno con CiU. Consiste en que los menores que perpetren delitos de terrorismo no sean castigados conforme al Código Penal sino de acuerdo con la Ley Penal del Menor. Pero se mantiene la excepción punitiva. En estos casos, la sanción, en lugar de limitarse al máximo previsto de cinco años en centro de internamiento, se eleva hasta diez años, a los que hay que añadir cinco más de libertad vigilada.

LOS MENORES "TERRORISTAS" NO SON RESOCIALIZABLES

Nada mejor para entender bien lo que se proyecta que un ejemplo muy concreto: si un menor de dieciocho años comete un delito de homicidio, robo con homicidio o violación, la sanción máxima aplicable será de cinco años de internamiento y, en casos de extrema gravedad, otros cinco de libertad

vigilada. Pero si ese mismo menor lanza un cóctel molotov contra un cajero automático puede ser sancionado con diez años de internamiento y cinco más de libertad vigilada. El orden público y el patrimonio se protegen mucho más que la vida y la libertad sexual. Si esto es igualdad penal y sentido de la proporcionalidad, que venga Dios y lo vea. El inteligente Defensor del Menor de Madrid –Javier Urrea– ha dicho que internar a un menor más de cinco años sólo sirve para "animalizarlo". Pues qué bien. ¿No dice nuestra Constitución que la privación de libertad debe estar orientada a la resocialización? Pelillos a la mar. Los menores "terroristas" no son resocializables. Leña al mono hasta que hable sánscrito.

SIEMPRE EL TOP

Pero no queda ahí la cosa. La instrucción de los actos terroristas cometidos por menores no corresponderá al Juez de Menores común y ordinario, sino a un juez central de menores integrado en la Audiencia Nacional, cuyas competencias exclusivas en materia terrorista son, en definitiva, ampliadas al

El orden público y el patrimonio se protegen mucho más que la vida y la libertad sexual. Si esto es igualdad penal y sentido de la proporcionalidad, que venga Dios y lo vea

ser considerado como terrorismo lo que hasta ahora no lo ha sido.

Ya no hará falta que las actuaciones de bandas o grupos que pretendan alterar el orden constitucional o la paz pública pongan en peligro la vida o la integridad física. Basta que esas actuaciones tengan "vocación política", como tiene dicho la Audiencia Nacional. Lanzar un petardo por la noche contra el escaparate de una oficina bancaria es terrorismo si el autor de la hazaña tiene esa incuestionable vocación política. Su conducta merece ser juzgada y castigada por la Audiencia Nacional. Los jueces vascos, inmediatos a los hechos, nada tienen que ver con ellos.

Causa profunda melancolía leer lo que ordenaba la disposición transitoria de la Ley Orgánica 4/1988, de 25 de mayo, por la que se reformó la Ley de Enjuiciamiento Criminal, integrando en la misma la normativa procesal relativa al terrorismo. Aquella disposición establece que los Juzgados Centrales de Instrucción y la Audiencia Nacional "continuarán conociendo de la instrucción y enjuiciamiento" de las causas por terrorismo, similares y conexas. Pero su párrafo segundo

El Estado de Derecho no se fortalece ampliando el campo de la emergencia y la excepción. Se fortalece el Estado y se debilita el Derecho. Y los espacios de libertad se restringen cuando las leyes penales vulneran el principio de mínima intervención en nombre de la emergencia y del peligro colectivo.

ordenaba lo siguiente: "La legislación que pueda modificar esta atribución de competencias se inspirará en el principio de inmediación judicial".

UN PODER AL MARGEN DE LA LEY

Pues bien: el proyecto que se prepara modifica esta atribución de competencias, pero ampliándolas. Y no se inspira en el principio de inmediación judicial, es decir, en la competencia del juez del lugar. Hace exactamente lo contrario de lo que ordena la ley citada: sustrae competencias al juez del lugar para otorgárselas al lejano juez central de instrucción de la Audiencia Nacional. Y resta competencias a las Audiencias Provinciales para conferir las a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Así se respeta el solemne e imperativo mandato de una Ley Orgánica. Si es el poder el que actúa al margen y en contra de la ley, ¿qué se puede esperar de quienes no son poder ni Estado?

Nadie parece plantearse pregunta tan molesta. Según dijo el ministro Acebes al presentar en sociedad el texto del anteproyecto, el Gobierno ha llegado a un acuerdo básico con PSOE, CIU y Coalición Canaria: el objetivo fundamental de la reforma es fortalecer el Estado de Derecho para dar una respuesta efectiva a las nuevas formas de actuación que buscan los terroristas a medida que la sociedad "va ganando espacios de libertad frente al terror". Pues no. El Estado de Derecho no se fortalece ampliando el campo de la emergencia y la

En materia terrorista, "todo vale contra el enemigo". La razón de Estado no distingue entre culpables e inocentes o entre garantías y arbitrariedades. Sólo entre amigos y enemigos.

excepción. Se fortalece el Estado y se debilita el Derecho. Y los espacios de libertad se restringen cuando las leyes penales vulneran el principio de mínima intervención en nombre de la emergencia y del peligro colectivo.

TODO VALE CONTRA EL ENEMIGO

Portavoces socialistas, de CiU y de IU se han mostrado reticentes con el anteproyecto, sobre todo en lo concerniente a las reformas de la Ley Penal del Menor. Sólo reticentes, lo que debe provocar escándalo y vergüenza ajena en las personas que conserven cierto escrúpulo garantista y algún pudor jurídico. Pero Acebes se ha apresurado a decir que se buscará el máximo consenso y se estudiará todo tipo de sugerencias, antes del debate parlamentario o, cuando éste haya comenzado, mediante las oportunas enmiendas. Son palabras de quien está convencido de la lenidad de la oposición en esta materia. Lenidad e inanidad. En el campo de la inmigración de los parias, "Santiago y cierra España". En materia terrorista, "todo vale contra el enemigo". La razón de Estado no distingue entre culpables e inocentes o entre garantías y arbitrariedades. Sólo entre amigos y enemigos.

Manifestación en **Donostia**

“El espíritu de la cizaña”

JOAQUÍN NAVARRO

26 de septiembre de 2000

¿A quiénes interesaba más la condena del nacionalismo vasco que la de ETA o confundir ambas cosas en infames agresiones conjuntas, como si PNV, EA y EH –también EH– fuesen iguales a ETA?.

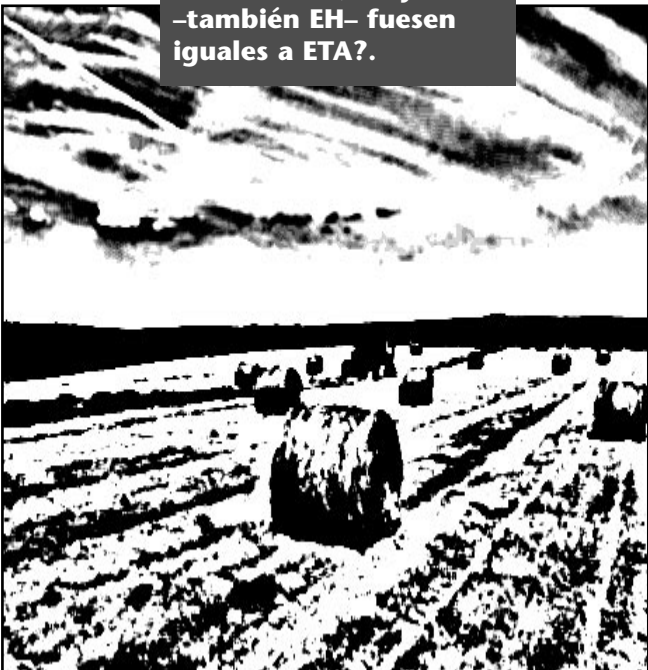
La manifestación de San Sebastián tuvo algún aspecto positivo y otros muy negativos. Está bien que gentes apáticas, indiferentes o simplemente ajenas a los problemas de su comunidad se movilizan en cualquier sentido y participen en un proyecto comunitario. Decía Pericles que no son malos ciudadanos los que, por atender sus negocios privados, se desentenden de los problemas colectivos de la polis. Son inútiles, no ciudadanos, cadáveres que caminan, muertos que nos asustan al pasar junto a nosotros. En este sentido, estuvo bien la manifestación de Donostia.

LEMAS DIVISIONISTAS

Pero no estuvo bien que se realizase bajo lemas intencionadamente divisionistas, interesadamente excluyentes. Si los nacionalistas vascos –y muchos más que no lo son– cuestionan la Constitución desde que era un simple anteproyecto; si hicieron campaña activa por la abstención o

el voto negativo en el referéndum constitucional, en el que menos de la tercera parte del electorado vasco votó a favor; si se negaron a admitir, muy en particular, que los derechos históricos vascos hayan de interpretarse y desarrollarse en el “marco” de la Constitución; si, en definitiva, lo que debía importar para convocar a todos los vascos pacíficos a una manifestación unitaria eran lemas de libertad, paz y vida, de respeto a los derechos humanos de todos, de potenciación de la democracia y de repulsa expresa a toda violencia y a todo terrorismo; si lo decisivo era que el pueblo vasco tomase partido público en contra de ETA; si todo esto era así, ¿para qué establecer una raya divisoria absolutamente ideológica y claramente partidaria en cuanto intencionadamente antinacionalista? ¿A quiénes interesaba más la condena del nacionalismo vasco que la de ETA o confundir ambas cosas en infames agresiones conjuntas, como si PNV, EA y EH –también EH– fuesen iguales a ETA?.

Que los miembros de “¡Basta Ya!” propongan unos lemas es una cosa y otra bien distinta que las



direcciones políticas de PP, PSOE y UA los asuman como arma arrojadiza contra el nacionalismo vasco en su conjunto. ¿Se pretendía escenificar así la fractura social que progresivamente se va adueñando de Euskadi? ¿Se quería abonar la división en bloques o frentes con espúreas finalidades de carácter electoralista o politiquero para ejemplificar la confrontación en lugar de cualquier intento de diálogo y reconstrucción civil? Mi querido y viejo amigo Nicolás Redondo –nada sospechoso de filonacionalismos de cualquier especie– lo dijo con claridad y sabiduría en una tertulia radiofónica. ¿Por qué imponer la Constitución en una manifestación cívica de condena del terrorismo y afirmación de la libertad y de la paz?

“ALTA TRAICIÓN”

Le respondió indignado el director de El Mundo, que ya tenía preparada su “dominica” –de un cinismo sepulcral– sobre la “alta traición” de Arzalluz al negociar secretamente con el enemigo (ETA) la independencia de Euskadi. Su fuente es incuestionable, inequívoca e indiscutible: un libro de Isabel San Sebastián y Carmen Gurruchaga, conocidas fedatarias imparciales en el contencioso vasco. Con la misma imparcialidad y objetividad que el propio Pedrojota, cuyos ataques por cuenta propia y ajena contra

Arzalluz y el PNV rebasan todos los límites del respeto al honor y a la verdad.

Hasta González Márquez se ha visto obligado a levantar su voz contra tanta irracionalidad. Es preciso –dice– impedir la satanización o criminalización del nacionalismo vasco. Es necesario tender puentes de diálogo, lugares de encuentro, puntos de acuerdo. No se puede identificar irresponsablemente nacionalismo y terrorismo, como lo intentan Aznar y los suyos. El PSOE no puede seguir por este camino. Es precisamente el que le quieren marcar los Juaristi e Iturgaiz de turno.

NO SOMOS DEMÓCRATAS NI PACÍFICOS NI AMIGOS

Pero el clamor mediático ha sido impresionante. Buenos contra malos. Víctimas contra verdugos. Pacifistas contra violentos. Amigos contra enemigos. Demócratas contra fascistas. Quienes no estamos de acuerdo con aspectos sustanciales de la Constitución y proponemos reformas profundas del texto constitucional no somos demócratas ni pacíficos ni amigos. Todo lo contrario. Y quienes vulneran la Constitución con leyes y proyectos impresentables o mediatizando la justicia para someterla al poder político o utilizando jueces benévolo son constitucionalistas, pacifistas, víctimas y amigos. Quienes exigen lealtad efectiva al Estatuto vasco, que sigue sin ser desarrollado y aplicado en cuestiones básicas, son antiestatutarios. Los que impiden esa aplicación y ese desa-

Hasta González Márquez se ha visto obligado a levantar su voz contra tanta irracionalidad. Es preciso –dice– impedir la satanización o criminalización del nacionalismo vasco.

rollo son amigos del Estatuto. Y los que exigen la reforma de la Constitución y del Estatuto son unos traidores a aquello que les confiere legitimidad. Sólo los inmovilistas son leales.

ACTITUD RUPTURISTA DEL PP

El Gobierno Aznar, el PP y, sorprendentemente, el PSOE comparten esos objetivos y esos instrumentos. El espectáculo de PP y PSOE en el Parlamento Europeo proponiendo una fórmula de condena de ETA que no pudiesen compartir los nacionalistas (ni los vascos ni los catalanes ni los gallegos) es todo un ejemplo de esa torpe y suicida actitud rupturista.

En la realidad vasca el tragal no se mueve porque lo impide el espíritu de la cizaña. Falta generosidad y sobra fanatismo. Falta inteligencia y sobra insensatez. Falta finura y sobra tosquedad. Falta diálogo y sobra hostilidad. Y sobran también todas las máscaras y todos los disfraces. El Manifiesto del sábado en San Sebastián citaba un pasaje del Quijote. Había que recordar ese otro en el que don Alonso Quijano, ante una cuerda de galeotes conducidos presos por tierra castellana, dice con indignación: “No es bueno que los hombres justos sean verdugos de otros hombres”.

Quienes no estamos de acuerdo con aspectos sustanciales de la Constitución y proponemos reformas profundas del texto constitucional no somos demócratas ni pacíficos ni amigos.

En torno a las **Mociones de Censura**

"Censuras etéreas y deletéreas"

JOAQUÍN NAVARRO

29 de septiembre de 2000

El hecho de que el candidato popular a lehendakari sea Iturza no le parece decisivo a Zapatero, que espera el milagro otoñal de un programa progresista del PP para Euskadi

Cuanto más concretos son los problemas y los tiempos, más difuso es el discurso de los políticos que tienen alguna capacidad de decisión en el contencioso vasco. Después de una carrera afanosa, PP y PSOE han conseguido que sus respectivas mociones de censura se debatan los días 5 y 6 del próximo octubre, es decir, antes de la comparencia solicitada por el lehendakari Ibarretxe para proponer las bases de un compromiso político por la normalización del País Vasco. Parece que les iba la vida política en esta anticipación. Ya la tienen. Y ahora ¿qué?

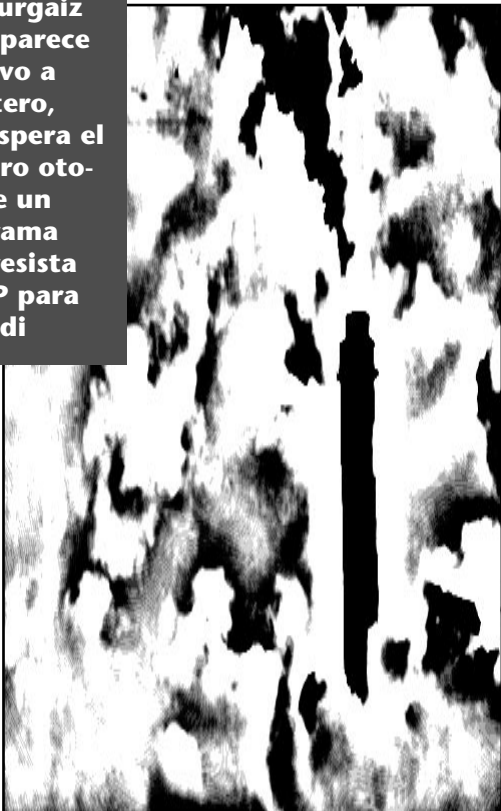
PP-PSOE:

TANTO MONTA...

Si hemos de creer al secretario general del PSOE, el grupo socialista no tiene decidida su actitud respecto a la moción de censura del PP. Según Zapatero, su partido "escuchará en contenido y los objetivos de la moción

popular antes de decidir su estrategia". Al parecer, el hecho de que el candidato popular a lehendakari sea Iturza no le parece decisivo a Zapatero, que espera el milagro otoñal de un programa progresista del PP para Euskadi. Claro que los constitucionalistas se lo ponen muy fácil: el único programa de Gobierno de PP y PSOE es la defensa de la vida y la libertad. Así de sencillo. Tanto monta, monta tanto Iturza como Redondo si ambos se comprometen a un programa tan específico como detallado. PNV, EA y EH no montan nada porque no quieren defender ni la vida ni la libertad. Ya lo decía el filósofo de los ojos verdes: el ser del aparecer no es el aparecer del ser. Todo muy claro

El caso es que la moción de censura del PP puede obtener dieciocho votos (dieciséis populares y dos de UA si el PSOE no la apoya). El éxito sería monumental. Tanto estirarse, achularse, taparse y destaparse todos los Iturza de turno para obtener dieciocho votos sobre setenta y cinco posibles. Si el PSOE



O no existen ideas claras y distintas o se oculta lo que verdaderamente se piensa. Impotencia, cainismo, retórica huera y cuchillos cachicuernos

termina avalando al PP, la censura popular alcanzaría treinta y dos votos.

Lejos de la mayoría absoluta –treinta y ocho votos– que necesita el triunfo de la censura

Pero en este último caso no sólo quedaría derrotada la moción popular. ¿Cómo explicarían Zapatero y Redondo su respaldo a Iturgaiz y a un programa de Gobierno ultramontano y radicalmente españolista? Zapatero defendió el martes en Lisboa la necesidad de una “ofensiva ideológica y cultural” en Euskadi destinada a convencer a la inmensa mayoría de los vascos sobre “cuáles son los valores de la democracia y la libertad, pero sin pretender una batalla destinada a derrotar al nacionalismo”. No parece que el comienzo de esa ofensiva deba ser el respaldo a la política vasca del PP, presidida por el inmovilismo político, la movilización policial, la excepcionalidad jurídica y la instrumentación del poder judicial. Así no se lucha por la paz ni por la libertad

Pero vayamos a otro escenario posible. Los socialistas vascos tienen que defender su moción de censura contra Ibarretxe. Proponen a Nicolás Redondo como candidato y no se sabe cuál será el programa de Gobierno que expondrá el candidato. ¿Habrà que inducirlo de los lemas de la manifestación de Donostia? ¿Practicará el seguidismo del PP que, hasta la fecha, ha caracterizado la política vasca (y no

vasca) del PSOE. En ambos casos, el discurso será gratisimo a Mayor Oreja, Aznar e Iturgaiz y el grupo popular respaldará la censura socialista

DOS HERMANOS ABRAZADOS EN LA DERROTA

Estaríamos entonces en el mismo escenario anteriormente descrito. Dos hermanos dióscuros abrazados en la derrota y en el recíproco estrangulamiento, sobre todo del viejo y venerable PSOE. Parece descartable la hipótesis de que los socialistas vascos comienzen en el debate de la censura la ofensiva ideológica y cultural anunciada por Zapatero. Ello les exigirá desplegar en el Parlamento un plan de paz para Euskadi y, por tanto, alejarse del paisaje yermo y sombrío del PP. Reconocer el carácter político del contencioso vasco y la necesidad de fórmulas políticas, es decir, de diálogo y negociación, para intentar resolverlo. Pero entonces ¿para qué la censura? ¿Para qué un escenario de confrontación cuando se pretende la búsqueda de caminos de negociación y diálogo?

“RECUPERACIÓN MORAL Y EDUCATIVA”

Aznar ha dicho en París, en un frenesí filosófico y ético del mayor nivel, que el PP apostará por recuperar “moral y educativamente” a la sociedad vasca. ¿Recuperarla para qué? ¿Para la España eterna, martillo de herejes y luz de Trento? ¿Para otro sueño imperial, como el

de los usacos? Aznar especificó que se refería mayormente a la juventud vasca, educada en un clima de enfrentamiento y tensión. “Muchos de esos chicos –dijo– han sido criados para la violencia”. ¿Forma parte de su proyecto de recuperación moral y educativa convertir a “esos chicos” en mayores de edad, aunque sean menores, para que aprendan libertad y paz en la Audiencia Nacional y en la cárcel? Mientras tanto, los dirigentes populares y socialistas fijan su atención en algo tan importante como la actitud de Odón Elorza de inasistir a la manifestación de Donostia. Como su partido le exigió una urgente explicación, Elorza adujo que tenía un compromiso previo en esa misma fecha, para más tarde asegurar que su inasistencia fue un error. Los populares han exigido su cese. Pero Rodríguez Zapatero consideró equivocado cuestionar la inequívoca defensa de la libertad y la paz en Euskadi que realiza Odón Elorza, “con el que intercambia criterios y opiniones” frecuentemente. Todo perfectamente etéreo. Hasta deletéreo. Como se ve, no es precisamente el cartesianismo lo que predomina en las proclamas políticas para Euskadi de nuestros más conspicuos dirigentes. O no existen ideas claras y distintas o se oculta lo que verdaderamente se piensa. Impotencia, cainismo, retórica huera y cuchillos cachicuernos. Ni tan siquiera puñales dorados y zapatos con lazos

*La intervención **vaticana** y el **gobierno español***

“Solución política ninguna”

JOAQUÍN NAVARRO
5 de octubre de 2000
La Razón Digital

Las porras, las puñetas y las leyes de emergencia se bastan y se sobran para terminar con el contencioso vasco.

Las porras, las puñetas y las leyes de emergencia se bastan y se sobran para terminar con el contencioso vasco. De negociación, diálogo, encuentro, conversación o cualquier medio de solución pacífica o política, nada de nada. Allí no hay problema político alguno y, por tanto, no caben fórmulas, salidas o soluciones políticas. Aznar y Mayor han prometido un triunfo completo, la aplastante victoria del Estado y la más ominosa derrota de

ETA, sin más armas que la policía, los jueces, las cárceles y los paquetes normativos de excepción que de vez en cuando se sacan del monte para pasearlos en júbilo por la faz celtibérica entre vítores y ovaciones del personal, sobre todo de los juristas orgánicos, que están dispuestos a defender que las bombas nucleares amigas son prenda de justicia y paz.

EL “PACIFISMO” DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Aquí no se admite que nadie ofrezca su apoyo a una solución pacífica. El que lo hace, sea cual fuere su coturno, pasa de inmediato a engrosar la relación de sospechosos, cómplices o encubridores de los terroristas. No es considerado jamás como persona pacífica, de buena voluntad y excelente fe. Si de veras es pacífico, debe exigir la multiplicación de la violencia institucional, legítima o no, contra la violencia terrorista.

Los que no quieren violencia alguna son filoetarras que se disfra-



zan de pacifistas para disimular su eterno contubernio contra el orden constitucional y la paz pública. Sepulcros blanqueados a la sombra de grandes conspiraciones criminales contra la patria común e indivisible. Ya se sabe que los sepulcros blanqueados nunca lo han sido al sol.

ANTES EL PARCHÉ QUE LA ENFERMEDAD

El Vaticano no ha medido bien sus palabras pese a ser un maestro multiseular en mediciones. Según su portavoz -mi inteligente y querido primo Joaquín- el secretario de Estado vaticano, un tal Tauran, se había reunido por separado con Mayor y con Ibarreche a raíz de la canonización de una beata vasca. Tras expresar su enérgica condena «por el terrorismo de ETA y por cualquier otra forma de violencia, también analizaron -dijo el portavoz- las perspectivas presentes y futuras sobre la deseada solución pacífica, así como la contribución que puede seguir ofreciendo la Iglesia católica a esa solución». Palabras prudentes y hasta ambiguas, propias de quien habla como anda un cazador sioux. ¡La que se ha organizado! Fuentes aznaristas han salido inmediatamente al quite asegurando que en este momento no es preciso ningún tipo de mediación o gestión entre el Gobierno y Eta.

La única solución es que la banda abandone la violencia. «Existe ya la perspectiva de que la tregua de 1998 fue sólo una excusa de los terroristas para rearmarse». ¿Pero no decía el Gobierno en aquellas calendas que el Estado de Derecho no estaba en tregua? ¿Cómo «consintió» el rearme etarra? Además, nadie había hablado ni de mediación ni de tregua. ¿Por qué ponerse el parche, por qué los antibióticos antes que la enfermedad? Hablar de una solución pacífica y de cualquier colaboración para hacerla realidad es mentar la soga en casa del ahorcado. La bicha.

Mientras los heraldos aznarianos se removían como hienas perturbadas, el Gobierno vasco expresaba su «agradecimiento por cualquier tipo de contribución, en el grado que sea, para alcanzar la paz». El sufrimiento del Gobierno español eran tan patente que el Vaticano se sintió obligado a una aclaración. Su portavoz volvió a la palestra para desmentir que el cardenal Tauran hubiese hablado de mediación. Sólo de colaboración. Si embargo, en la Iglesia vasca lo tenían muy claro: el Vaticano ha bendecido los intentos del obispo Uriarte para relanzar una mediación. ¿Cómo va a colaborar, si no, la Iglesia a una solución pacífica? ¿Rezando, ofreciendo la hostia santa, llamando a maitines, bendiciendo el «paquete» de Mayor como si fuese una endecha a los derechos humanos? Apesebrado como creían tener el problema en sus más ínfimos confines policial-judiciales y los jode el Vaticano.

COINTRA LUJURIA, CANTIDAD

Mi primo Joaquín Navarro Valls se equivocaba, cuando niño, al recitar los mandamientos de la Iglesia: «fornicar por pascua florida», decía. Yo acertaba más: «contra lujuria, cantidad». Lo mío no afectaba frontalmente a la pascua florida. Ni al Eclesiastés: «Los ojos del necio vagan erráticos sobre la faz de la tierra».

El sufrimiento del Gobierno español eran tan patente que el Vaticano se sintió obligado a una aclaración. Su portavoz volvió a la palestra para desmentir que el cardenal Tauran hubiese hablado de mediación.

Independencia del poder judicial

"El CGPJ está dominado por las oligarquías partidarias"

JOAQUÍN NAVARRO
Setiembre de 2000
"Réplica y dúplica"

El magistrado Joaquín Navarro es una de las personas más críticas con el actual estado de la Justicia que se puedan encontrar en la planta judicial. Se muestra escéptico frente al Pacto de Estado por la Justicia y apunta que "la cuestión está en que el Gobierno se deje de patos y respete al poder judicial y su independencia"

Particularmente aquí, los consensos han machacado el poder judicial y la democracia en el estado español.

- *¿Cuáles son los principales problemas que observa en el funcionamiento de la justicia?*

- Los principales que yo observo no tienen nada que ver con el llamado pacto de estado por la Justicia. El primer problema que observo es la falta de independencia del poder judicial. Mal puede serlo cuando los cargos fundamentales son nombrados por el Consejo General del Poder Judicial, un consejo que está dominado por las oligarquías partidarias. Dicen que la elección parlamentaria es más democrática y es profundamente falso, ya que significa la unión de dos poderes y la separación de poderes es la base de la democracia. La importancia de la cuestión se multiplica hasta el infinito cuando otro punto importante de la independencia del poder judicial es la independencia del ministerio fiscal, que es abiertamente dependiente del poder ejecutivo.

- *Antes de entrar a analizar las reformas, ¿me podría hacer una valoración general del Pacto de Estado por la Justicia?*

- No veo ninguna reforma de importancia por ninguna parte. Más bien me hace temblar, porque el pacto significa consenso de los partidos políticos que participan de alguna forma en la gobernación del estado y en cualquier país democrático los consensos son regresivos. Particularmente aquí, los consensos han machacado el poder judicial y la democracia en el estado español.

LOS CONSENSOS SON PELIGROSOS

Aquí se han producido consensos y todos han sido tremendamente negativos: el consenso constitucional que fija determinadas reglas de juego impuestas por unas oligarquías partidarias con la exclusión completa de la opinión pública evitando cualquier forma de debate sobre la forma del Estado, sobre el régimen de descentralización del poder político de forma que sólo sirvió para ocultar soluciones a la opinión pública; después vino el consenso gubernamental que consistía en hacer cómplice a la oposición de los crímenes de

Jesús Cardenal no tiene ni capacidad profesional ni capacidad humana, ni el coraje necesario.

estado; después vino el consenso parlamentario que era eliminar la participación real de las minorías primando la mayoría sistemática y por otra parte garantizar al gobierno la falta de control. De forma que los consensos no han servido más que para la confusión de poderes y el descontrol del poder. La cuestión está en que el Gobierno se deje de pactos y respete al poder judicial y su independencia.

- *¿Cómo valora la actuación del fiscal General del Estado, Jesús Cardenal?*

- No tiene ni capacidad profesional ni capacidad humana, ni el coraje necesario.

- *¿Es usted defensor del anterior sistema de designación de los vocales del CGPJ?*

- El único sistema constitucional es el de la designación de los doce vocales entre jueces y magistrados. El actual sistema fue un fraude de ley gravísimo que el Tribunal Constitucional, por ser un tribunal político, no se atrevió a declarar anticonstitucional. El consejo se han convertido en un macroórgano burocrático que constituye en sí misma una gran amenaza.

REPRESIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- *¿Qué efectos va a tener el endurecimiento de ciertas leyes para luchar contra la "kale borroka" y el terrorismo?*

- Me pregunto si forma parte del pacto de estado del que habla el gobierno la barbarie que quieren ahora organizar. Dicen constante-

mente que ellos respetan más que nadie el Estado de Derecho, que están sometidos al imperio de la ley y que son constitucionalistas. Y esto que están planteando es una falta de respeto profunda al Estado de Derecho. Han hecho esto porque les parece coyunturalmente necesario, como propaganda ante la opinión pública y como eficacia en lo que puede significar manos libres para la tortura, manos libres para la brutalidad. Es algo que como jurista me subleva. Van a hacer una ley en virtud de la cual el menor de edad penal es considerado como mayor si osa cometer un delito considerado como de terrorismo. Si eso es derecho que baje Dios y lo vea. Porque es una falta de respeto absoluto al principio de legalidad y al principio de seguridad jurídica. Quieren hacer de la apología un delito más fácil de perseguir. Pero si la figura de la apología, como de la conspiración, como de la provocación son propio de códigos autoritarios. ¿Puede perseguirse cualquier manifestación que no forme parte del pensamiento políticamente correcto, del pensamiento único? A través de la ampliación y de la ruptura del principio de intención mínima que está en la base del derecho penal se llega a la represión de la libertad de expresión.

- *¿Cómo analiza la política de dispersión de los presos?*

- Constitucionalmente es inadmisibles. El gobierno lo sabe, pero dice que la eficacia está por encima de la Justicia.

- *¿Considera que la Audiencia Nacional es un tribunal especial?*

- Es tal la conciencia en la carrera judicial española de que es un tribunal político y especial que los veteranos no quieren entrar aunque ganarían más dinero y notoriedad pública, pero les repugna estar en un tribunal excepcional.

- *¿Crean las sentencias relacionadas con el terrorismo jurisprudencia en el derecho común?*

- El problema es que no tiene que ver nada con el derecho común. Se acusa y se condena sin pruebas. Ahora, en la Audiencia, el atestado es la prueba reina por excelencia. Se trata de un proceso sin garantías.

- *¿Qué opina de las actuaciones del juez Garzón?*

- Garzón sería quizá un buen fiscal, pero es un juez malísimo porque convierte la justicia no en un fin de la actuación de un juez, sino en un instrumento del propio lucimiento personal.

- *¿Hay libertad de expresión en la judicatura?*

No, en absoluto. En cuanto jueces se nos niegan libertades básicas que tienen los ciudadanos.

- *¿Cómo valora al conjunto de los jueces?*

- Los jueces son una manifestación de cómo es la sociedad civil española: muy mediocre, muy adocenada y en gran medida, aunque resulte duro decirlo, muy encanallada.

Los jueces son una manifestación de cómo es la sociedad civil española: muy mediocre, muy adocenada y en gran medida, aunque resulte duro decirlo, muy encanallada.

Para saber más...



Buenos Días Euskadi

Joaquín Navarro Esteban. Foca Ediciones, 2000.

Joaquín Navarro es magistrado de la Audiencia de Madrid, y ha tenido entre otros destinos, el de magistrado-jefe decano de San Sebastián, de 1981 a 1984. El propósito de esta obra imprescindible para quien quiera acercarse al llamado contencioso vasco, lo expone él mismo de este modo:

“En primer lugar realizo una crítica a la actuación del Gobierno en Euskadi, no sólo del actual. En Euskadi es donde se incumplen con mayor fuerza e intensidad las exigencias mínimas de un Estado de Derecho y del llamado imperio de la Ley. Se aplican normas especiales, procedimientos especiales, tratamientos penitenciarios especiales, tribunales de excepción...

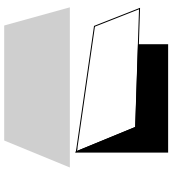
En segundo lugar, señalo que no ha habido voluntad de diálogo ni por parte del Gobierno ni por parte de ETA. Se han enfrentado de manera frontal dos autismos: el de ETA, con un visionarismo absolutamente tosco e increíble, y el autismo del Gobierno, que se ha limitado a aplicar en el tema de Euskadi la doctrina Cánovas: firmeza, inflexibilidad y máxima retórica.

En tercer lugar, pondero la necesidad –si se quiere resolver el conflicto vasco– de un diálogo sin vetos ni exclusiones de todas las fuerzas políticas vascas (desde EH hasta el PP). No valen pretextos de que un partido u otro no es democrático”.

Una web imprescindible

www.rebellion.org

La página web “rebellion” se ha convertido en un referente indiscutible para quienes queremos estar al día en materia de política, movimientos sociales, pensamiento alternativo, etc. En ella encontramos, más que materiales de elaboración propia, una magnífica selección de lo que aparece en la red y en los medios de comunicación, muy cuidada y puesta al día.



MANU
ROBLES-ARANGIZ
INSTITUTUA

